

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 39-2020-2024

Página 1 de 7

ACTA EXTRAORDINARIA N° 39-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 39-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 30 de noviembre del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal** -----

Sonia Segura Matamoros -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Tairis Chavarria Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Rocío Soto Varela (regidora suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Juan Manuel Rosales Segura (síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio DAM-1144-2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, recibido el 24 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa, municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remite para análisis y aprobación la Propuesta Plan de Condonación Decreto Legislativo N° 10026. Leída y analizada la propuesta, el Concejo Municipal ACUERDA solicitar una reunión con la dirección financiera y el departamento de administración tributaria, para el día 01 de diciembre de 2021, a las catorce horas y treinta minutos, para aclaración de ciertos puntos de la propuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 22 de noviembre de 2021, recibida el 22 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, vía correo electrónico, suscrita por Walter Odio Victory, dirigida al concejo Municipal, donde se solicita gestionar el proceso de donación a la Municipalidad de un lote que tiene el plano número P-1582737-2012, el cual tiene matrícula 188780-000 (lote E), se menciona que la donación está condicionada a que el terreno sea destinado al esparcimiento público y que no se traspase a ninguna entidad ajena a la municipalidad. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar la nota al departamento de Urbanismo, para su análisis y recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 39-2020-2024

Página 2 de 7

Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio PUT-955-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, recibido el 18 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a Transcripción-PCM-N°1376-2020-2024..

Estimados (as):

Por este medio les saludo y su vez procedo a brindar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinario N°77-2020-2024 se remite a este despacho el oficio DREGT-SCE06-EODA-CGRI-001-2021 suscrito por el Comité de Riesgo Institucional de la Escuela de Ojo de Agua mediante el cual solicitan la instalación de dos reductores de velocidad específicamente en el camino público cantonal C-06-05-002.

En atención a la solicitud la Unidad Técnica de Gestión Vial realizó un estudio preliminar para determinar los puntos donde se podría instalar los reductores de velocidad, apegándonos a lo indicado en el vigente Reglamento para Instalación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas N° 17415-MOPT

De conformidad a lo estipulado en el reglamento N°17415-MOPT, el único punto en el que se podría instalar un reductor de velocidad en este sector del Barrio Yanneth Pacheco, es en la colindancia entre la propiedad del centro educativo de Ojo de Agua y la propiedad con numero de plano 6- 1504300-2011.

La construcción de estos quedara sujetos a aprobación de la Junta Vial Cantonal, para la respectiva asignación presupuestaria, si la Junta Vial aprobará el contenido presupuestario, la instalación de estos, se estaría programando la ejecución en función a labores contratadas para la colocación de mezcla asfáltica.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se transcribe al Comité de Riesgo Institucional de la Escuela Ojo de Agua. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe correo electrónico, el 18 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Yolanda Wright, dirigido al presidente del concejo municipal, Alfredo Soto Elizondo el cual die: -----

Estimado Presidente del Concejo Municipal de Osa, Don Alfredo Soto Elizondo;

Por medio de la presente me permito presentar ante usted la preocupación que los vecinos de la calle entrando por la Curinga, después de la alcantarilla de cuadro, la alta a mano derecha estamos experimentando. La foto muestra la entrada de la calle y uno de los mayores problemas con la alcantarilla de cuadro a la entrada de la calle en cuestión.

El pasado lunes 8 de noviembre de 2021, a tempranas horas de la mañana, maquinaria de la municipalidad inició en nuestra calle el proceso que el señor Jonathan explicó como reparación, cuando le pregunté por qué no nos habían informado de dicho proyecto, simplemente respondió que la semana anterior alguien pasó por la calle informando a los vecinos. Desafortunadamente la mayoría de los vecinos no lograron enterarse. El Sr. Jonathan me dijo que tendría que cambiar mis alcantarillas por otra más grandes de 18 pulgadas, lo cual me representó un gasto no contemplado de 170,000 colones. Con el objeto de averiguar si había alguna opción para evitar que mis alcantarillas fueran removidas, me permití contactar al Ing. Rodney Gamboa Carvajal ya que la porción de calle frente a mi casa no presentaba problemas de huecos o inundación y para ser explícita, la calle en general necesitaba arreglo de los huecos y la entrada de esta presentaba problemas de acumulación de agua durante las lluvias, la cual seguía su curso y prácticamente desaparecía horas después de la tormenta. La respuesta del Ing. Rodney Gamboa fue “el encargado de maquinaria está viendo eso, lo que se hace es que la niveladora tiene que venir rayando la cuneta, tiene que tratar de sacar el desnivel ya que esa zona es sumamente plana, hasta la próxima salida de agua, entonces cualquier tubo que quede por encima o por debajo hay que acomodarlo al nivel que va bajando la cuchilla, si no se hace de esa forma generaría

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 39-2020-2024

Página 3 de 7

1 problemas a terceros, serían problemas legales con vecinos, lo que ocupamos es evitar que los
2 vecinos tengan discusiones en el futuro, si alguien tiene una alcantarilla muy arriba y no quiere
3 bajarla, va a inundar de ahí para arriba."

4 Ante tal respuesta procedí a comprar las alcantarillas. Cómo mujer sola expliqué que no tenía
5 quien me ayudara a poner las alcantarillas en las siguientes 24 -48 horas según lo especificado
6 por Jonathan, quien amablemente mencionó que los muchachos en el proyecto me darían una
7 mano, lo cual agradecí enormemente.

8 El martes 9 de noviembre, continuaron los trabajos que en cierto modo me parecieron extraños
9 ya que no parecían estar tomando en cuenta la inclinación de la calle y el hecho de que en cierto
10 modo los dos extremos de la calle son más elevados que varios puntos del resto de la misma.
11 (Mi casa está en un punto que era ligeramente más elevado y ahora, desafortunadamente ya no
12 lo es).

13 Ese día en la noche llovió bastante y consecuentemente amanecimos con zanjas/cunetas y
14 alcantarillas inundadas.

15 El miércoles 10 de noviembre las maquinas llegaron nuevamente, cuando conversé con Jonathan
16 haciéndole notar que las zanjas/cunetas ampliadas y el redondeo de la calle nos estaba dejando
17 una calle que difícilmente permitía el tránsito de dos auto, uno de ida y otro de regreso, me
18 contestó que la única prioridad en ese momento era lograr que el agua fluyera al final de la calle
19 la cual estaba bloqueada con la misma tierra generada por la excavación de las zanjas/cunetas.
20 Así mismo Jonathan me explicó que al terminar de desahogar las zanjas/cunetas solo pondrían
21 una capa de material ya que la capa final de material especial había sido prometida por uno de
22 los vecinos para el día 15 de noviembre, según él explicó, era un americano en esta calle.

23 Al final del día, viendo el estado desastroso de la calle me permití molestar al Ing. Rodney
24 Gamboa explicando la preocupación de los vecinos y pidiendo que por favor viniera a evaluar el
25 estado del proyecto inconcluso que representa riesgo para quienes conducimos, caminamos y
26 vivimos aquí. A lo cual me respondió "Enterado"

27 El jueves 11 de noviembre solo una de las maquinas hizo un recorrido por la calle temprano en
28 la mañana y a partir de ese momento no volvimos a ver ni maquinas ni operarios.

29 Como es de esperarse el fin de semana transcurrió sin noticia del proyecto inconcluso y para el
30 lunes me permití enviar un mensaje al Ing. Rodney Gamboa preguntando cuándo vendrían los
31 operarios a continuar con el arreglo de la calle, a lo cual el Ing. Gamboa respondió "¿el camino
32 que está ahí entrando por la Curinga, después de la alcantarilla de cuadro, la alta a mano
33 derecha?, si es ese, ese camino no está entre el plan de trabajo, pero nos habían indicado que
34 los vecinos se iban a organizar para comprar el material para que les quedara bien hecho,
35 entonces, bajo esos términos se procedió a conformarlo para colocar el material, pero me informo
36 el encargado de maquinaria que los vecinos no han comprado el material, entonces no lo pueden
37 jalar."

38 Mi último mensaje al Ing. Gamboa fue para preguntarle si sabía quién era el americano que
39 ofreció pagar por el material, ya que fue Jonathan quien me dijo que fue un americano que vive
40 en mi calle.

41 La respuesta del Ing. Gamboa fue "¿estadounidense? NO

42 Fue Manuel Alfaro quien propuso que la comunidad de iba a organizar.

43 Hoy 18 de noviembre, después de 7 días de que las maquinas abandonaron el trabajo, éstas son
44 las condiciones de la calle que se quedó sin terminar.

45 Entiendo que la idea inicial era ayudar a los vecinos con un mejor camino.

46 Desafortunadamente, hay tremendas incongruencias:

47 1. Si el proyecto no estaba en plan según el Ing. Rodney Gamboa, el hecho de que Manuel
48 Alfaro propusiera que la comunidad se iba a organizar, no debió iniciarse el trabajo hasta que los
49 vecinos realmente nos organizáramos, algo que nunca sucedió y es obvio en este momento dada
50 la situación en que nos encontramos.

51 2. Tres días de horas maquina y horas hombre se han desperdiciado ya que las condiciones de
52 la calle en este momento no son mejores de lo que eran antes del fallido proyecto.

53 3. La niveladora no sacó el desnivel apropiado ya que el agua sigue estancada en numerosos
54 puntos de la calle y después de una pequeña lluvia ya hay pozos en la calle supuestamente
55 compactada.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 39-2020-2024

Página 4 de 7

4. Aun cuando el Ing. Rodney Gamboa insistió que yo debía cambiar mis alcantarillas por las de 18 pulgadas (lo que me represento un gasto inesperado) resulta que mi vecino puso las alcantarillas pequeñas y no hay quien diga nada.

5.- La incongruencia y falta de uniformidad es evidente al final de esta calle en donde la elevación de la calle es mayor y si observa la fotografía en el lado izquierdo la cuneta tiene muy poca profundidad y de hecho ahí pusieron una alcantarilla pequeña. Es importante observar que el agua estancada no puede fluir hacia arriba y es por eso por lo que, aunque la alcantarilla del lado izquierdo es pequeña, se ve vacía pues el agua no logra alcanzar la altura para pasar por ella.

Con el debido respeto, me permito solicitar a usted, que como presidente del Concejo Municipal proponga la programación de una visita a esta calle con objeto de evaluar si mis preocupaciones y quejas están fuera de lugar, de ser así, le agradeceré me lo haga saber.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la UTGV para que brinde un informe por lo descrito por la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio IP-048-11-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, recibido el 19 de noviembre de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por M.Sc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.

Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento que en la Gaceta No. 190 del lunes 04 de octubre del 2021 se publicó la Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas, Ley N° 9998 del 4 de octubre de 2021, la cual introduce un nuevo título IX al Código Municipal, Ley No. 7794 titulado: "Trámites Municipales Simplificados".

Esta ley busca incentivar y fortalecer el emprendimiento mediante incentivos y apoyos al emprendedor; así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, además de estimular la reincorporación de las microempresas a la economía nacional, incluido primordialmente la tramitología a lo interno de las corporaciones municipales con respecto a las licencias de patentes.

La ley en su artículo 12 incorpora al Código Municipal, Ley No. 7794, un nuevo título IX, titulado Trámites Municipales Simplificados, lo que busca simplificar los trámites municipales para las personas emprendedoras y microempresarias que desean promover una o varias actividades económicas viables y factibles en un determinado lugar.

Este nuevo título establece de manera general la competencia de las Municipalidades de generar procesos de unificación y simplificación de los trámites municipales ya existentes, no establece algún tipo de competencia que genere un recurso extraordinario, al contrario, se enfoca en agilizar procesos internos ya existentes.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio CA-08-04-162-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, recibido el 19 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Alba Cerdas Aguilar, secretaria y Jorge Cerdas Pérez, presidente, ambos del Comité Auxiliar en Ciudad Cortés, Cruz Roja, dirigido al concejo municipal donde se adjunta un resumen ejecutivo de

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



solicitud para la construcción de edificio con el fin de que el mismo sea analizado en la sesión del concejo. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se indica que para mañana se presentaran las mociones correspondientes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe correo electrónico, el 19 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Vivianne González Jiménez, gestora Capacitación y Formación IFAM, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores y estimadas señoras:
El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal les recuerda nuestra invitación al Módulo IV del XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024, denominado “Comunicación Multinivel”, con una duración total de 8 horas, el cual se realizará durante dos sábados, en la plataforma ZOOM, según la siguiente calendarización, horarios y temas:

Fecha	Horario	Tema
04/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Buenas prácticas en comunicación
11/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Comunicación política

Para su participación, puede registrarse en: [ENLACE INSCRIPCIÓN XI PROGRAMA – MÓDULO IV](#). A las personas que participen durante al menos el 90% de las 8 horas se les otorgará certificado de asistencia. Adjuntamos programa con amplia información sobre este Módulo. Cualquier información que requiera, no dude en contactarnos al correo de la Unidad Capacitación y Formación de IFAM: capacitacion@ifam.go.cr

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se remite información al señor presidente y la señora vicepresidente para su participación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 18 de noviembre de 2021, recibida el 22 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Rev. Rodolfo José Lezcano López, presidente, Asociación Cristina Esferas de Luz, dirigida al concejo municipal la cual dice: - Estimados señores

Usando este medio les saludamos muy afectuosamente
El motivo de la presente es informarles que la Junta Directiva de La Asociación Cristiana Esferas de Luz, en reunión Ordinaria del día sábado 25 de setiembre 2021 Acta número siete, en el artículo diez acuerda solicitar la ayuda para la elaboración de muro o un gavión de treinta y cinco metros de largo, en la zanja natural que evacúa aguas que vienen de nacientes naturales, las cuales impactan con mucha fuerza con el terreno donde está ubicado el templo de las Asambleas de Dios en Palmar Sur, ya tenemos parte del terreno que se ha lavado por la acción del agua. Nosotros somos una organización muy responsable con el pago de la Recolección de la basura, impuestos sobre bienes inmuebles, mantenimiento de vías y parques y zonas verdes (Cuenta 3226 Finca 055088 Plano 617107-1986). Hemos cumplido con nuestros recursos para el progreso de nuestro cantón.

Ahora ha llegado el tiempo de solicitar, esta vez a otro nivel, que por favor se nos ayude a la mayor brevedad posible con este gran problema. Hacemos de su conocimiento que hace como dos años atrás, estuvo con nosotros el señor alcalde, don Alberto Colé, prometió ayudarnos, pero aún estamos en las mismas.

Brindamos el número telefónico 87 80 04 04 y el correo electrónico rodolfojlezlo@gmail.com para localizarnos y que nos brinden información.

Agradecidos por la lectura, atención y gestión de la misma.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la UTV para inspección con copia a la Alcaldía Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 39-2020-2024

Página 6 de 7

Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio DREGT-SCE08-LA-O24-11-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, recibido el 22 de noviembre de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Jessica Morales Flores, directora Escuela Los Ángeles de Drake, con visto bueno de Msc. Ronulfo Salazar Arroyo, supervisor circuito educativo 08 DREGT, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Munid Zambrano Cerdas, cédula 603870598, José Eduardo Mendoza Aguilar, cédula 603290099, María Estefany Salguera Chevez, cédula 305110027, Yolanda Guillermina Cerdas Picado, cédula 603570285 y Elizabeth Quesada Clavo, cédula 112710573, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Drake. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 09 de noviembre de 2021, recibido el 24 de noviembre de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por dirección de Escuela Rincón de Osa, con visto bueno de supervisor circuito educativo 08 DREGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Rincón de Osa, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA solicitar una justificación o hacer una nueva propuesta, ya que no se cumple con la equidad de género, que indica la ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio DAM-1129-2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, recibido el 22 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

Honorables miembros del Concejo Municipal:

Por este medio, procedo a remitir copia del Convenio denominado "CONVENIO ENTRE COOCIQUE R.L.Y MUNICIPALIDAD DE OSA"

Por lo tanto, solicito que el presente convenio, sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, autorizar mediante acuerdo, a la Alcaldesa Municipal a firmar el convenio de marras.

Se adjunta Criterio Jurídico CR-PSJ-84-2021, suscrito por parte del Lic. Henry Mora Valerio, Abogado de Departamento de Servicios Jurídicos, en el mismo se detallan una serie de recomendaciones de modificaciones, mismas que la representada de COOCIQUE procede a modificar según lo solicitado en dicho criterio, posterior este despacho procede a remitir nuevamente a la Unidad de Servicios Jurídicos dicho borrador de convenio con las debidas correcciones realizadas en acatamiento a lo indicado en el CR-PSJ-84-2021, y mediante oficio-PSJ-223-2021, la Unidad de Servicios Jurídicos indica que la nueva propuesta se ajusta a las recomendaciones efectuadas en el criterio CR-PSJ-84-2021.

Así mismo, se adjunta criterio técnico PGP-59-2021, suscrito por parte de la Licda. Inthy Arias Aguilera, Coordinadore de Presupuesto, y criterio técnico bajo oficio PRH-215-2021, suscrito por parte de la Licda. Ilse Alpízar Ortiz, Coordinadora de Recursos Humanos.

No omito mencionar, que el convenio de marras se estará remitiendo al correo electrónico del señor Allan Herrera, Secretario del Concejo Municipal.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Leído y analizado el oficio y con base a las recomendaciones de los entes técnicos, el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITA el "CONVENIO ENTRE COCIQUE R.L. Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA. Asimismo, se autoriza a la señora alcaldesa a la firma del el convenio de marras. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio PUT-988-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, recibido el 26 de noviembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV-Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°1140-2020-2024.

Estimados (as) señores (as):

Por este medio les saludo y su vez procedo a responder el escrito trasladado a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante Transcripción-PCM-N°1140-2020-2024, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°80-2020-2024. En dicha nota suscrita por el señor Tobías Chavarría Chavarría, presidente JD ADIT, solicitan donación de 10 alcantarillas de 12 pulgadas, 10 alcantarillas de 18 pulgadas y 16 baldosas de parrilla.

Referente a la donación de alcantarillas la Unidad Técnica de Gestión Vial (en adelante UTGV) únicamente realiza órdenes de compra por alcantarillas para el paso de tránsito vehicular (alcantarillas de 80 pulgadas y de 60 pulgadas con justificación). Además, dicha solicitud se procedió a brindar respuesta mediante el oficio PUT-611-2021 entregado el lunes 9 de agosto de 2021 al secretario del Concejo Municipal.

Por otra parte, me permito indicar que, los miembros de la Junta Vial, que también forman parte del Concejo Municipal y los señores (as) del Concejo Municipal, conocen las limitaciones de la UTGV respecto a las vigentes leyes que rigen a esta dependencia, por tanto, conocen de antemano que la UTGV no puede atender estas solicitudes.

Leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y transcribir a la JD de la ADI de Tinoco. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, convoca a la comisión que va a analizar el documento presentando por el señor Joseth Carrera en representación del cantón de Osa sesión municipal, para el día 06 de diciembre de 2021, a ls 2 pm. Por lo que, conforman la comisión quedan debidamente convocados. -----

"Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal